



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Convocatoria de ayudas directas al sector de la hostelería del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, dentro del Plan Estratégico Municipal de Ayudas COVID-19, en el contexto de la emergencia social y económica provocada por la crisis sanitaria COVID-19

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja de 26 de noviembre de 2020, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas directas al sector de la hostelería, para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, dentro del Plan Estratégico Municipal de Ayudas COVID-19, en el contexto de la emergencia social y económica provocada por la crisis sanitaria COVID-19.

BDNS (Identif.): 537335.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1. – *Objeto*: Actuar de manera inmediata y urgente, ante las consecuencias provocadas por el COVID-19 contribuyendo a paliar la situación de pérdida económica directa producida por el cierre temporal de los negocios pertenecientes al sector de la hostelería, y evitar, en lo posible, que estos negocios finalmente se vean abocados al cierre definitivo.

2. – *Beneficiarios*: Todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que ejerzan una actividad económica en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja en el sector de la hostelería desde antes del 14 de marzo de 2020.

3. – *Cuantía*: Importe total de 80.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4390.47900 «apoyo especial a empresas privadas».

4. – *Plazo*: Veinte días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

El expediente se expone en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y en tablón municipal y se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo